

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citas.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4672

ALIAGA MARTINEZ, Julián; de treinta y seis años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Murcia, calle de los Postigos, número 22; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, con objeto de prestar declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 141 del año 1918 por el delito de lesiones. 15198

4673

ALONSO ARRATIBEL, Ramón; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Andrés, 14, tercero; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.917 del año 1918. 15026

4674

ANDRES DE LOS SANTOS, Joaquín; de veintidós años, oficio dependiente, vecino últimamente de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de dicha capital, Vázquez López, 3, para que preste indagatoria en causa número 175 por resistencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15213

4675

ARVAZ FLORES, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Peligros, número 3; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.921 del año 1918. 15028

4676

ASENSIO SANTOS, Manuel, (a) Jesusillo; de treinta y nueve años, hijo de Cristóbal y María Jesús, soltero, alfarero, natural y vecino de Arcos de la Frontera; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del partido de Cazalla, para prestar declaración indagatoria en sumario por uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y, á la vez, se encarga su busca y captura, por hallarse decretada su prisión. 15128

4677

CALZADILLA, Antonio José, (a) El Guindo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Llerena, en término de ocho días, con el fin de prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 138 de 1918, por robo, previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 15090

4678

CILLERUELO MANSILLA, Eulogia; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 18, buhardilla; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por ísoitos, escándalo y alcoholismo, instruido contra Joaquín Cobán Menéndez. 15062

4679

CORIAN Y MENENDEZ, Joaquín; hijo de Bernardo y de Amalia; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 18, buhardilla; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por ísoitos, escándalo y alcoholismo, instruido contra él. 15063

4680

Chauffeur del automóvil M-539; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.331 del año 1918. 15050

4681

DOMINGUEZ MARGOS, Galo; de veintidós años, profesión cartero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, número 93, segundo izquiera; para que el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.302, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15033

4682

Esposa é hijo de José de la Mata González; domiciliados últimamente en la calle de Buzorgel, número 9, hotel, para que el día 20 de Noviembre actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.345, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15034

4683

FERNANDEZ NOGUEIRA, Nicolás; domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno, número 32, solar; comparecerá el día 5 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo con el número 2.153 del año 1918. 15024

4684

GAMBIN CANTERO, César; de dieciocho años, de estado soltero, de profesión panadero; domiciliado últimamente en Murcia, calle de las Augustinas, número 5, comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 1.5 del año 1918 por el delito de hurto contra Santiago Lax Hernández. 15109

4695

GARCIA GARNACHO, María; de cinco años, natural de Perales de Tajuña (Madrid), domiciliada últimamente en el tejero del Manco, camino bajo de Vicálvaro; comparecerá el día 25 del mes actual, á las diez horas, ante el Juzgado municipal de Valiccas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, Casa Ayuntamiento, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 15117

4696

GARCIA JIMENEZ, Angel; hijo de Carmen; domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 7, parador; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco, (a) Gallego, al que también se cita. 15060

4697

GOMEZ COSTA, Antonio; de treinta años, estado soltero, profesión labrador, vecino de Aídea Ponte (Portugal), y que se dice estuvo en Alberguería de Argosés, en unión de otros, el 18 de Agosto último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto. 15206

4698

GONZALEZ, María; que fué moza de cuadra de la de Valentia Martín, en el pascio de Santa María de la Cabeza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. D. Marcos Pastor, para prestar declaración en causa por estafa á Antonio Santos, instruida por dicho Juzgado, con el número 638 de 1918. 15123

4699

GONZALEZ ALAMEDA, Ventura; hijo de Luis y Victoriana; domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, número 74, bajo; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Modesto García Bravo. 15071

4690

GRANADOS GUTIERREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Allicum; comparecerá en los días 16 y 17 de Diciembre próximo, á las diez, ante la Audiencia Provincial de Almería, para asistir al juicio oral en causa por malversación, instruida por el Juzgado de Instrucción de Capizcar, contra Sebastián Enriquez, en causa número 49 de 1914. 15188

4691

JODAR SAEZ, Pedro, Antonio y Martín; que según se dice se ausentaron á Buenos Aires; comparecerán, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Osoria, para ofrecernos el sumario que se sigue sobre muerte de su padre Antonio Jodar Morales. 15154

4692

JOVER LABIO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de la Montería, número 18, pensión La Ooncha; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del

PRESIDENCIA DEL CON

INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Resúmenes estadísticos de pagos por Obligaciones presupuestas

Número 1.—Pagos liquidados verificados durante los nueve meses del año 1918 por cuenta del Presupuesto en

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, ACCIÓN EN MARRUECOS	EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
			Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultos de ejercicios cerrados. Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Unico. Idem.	Unico. Idem.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914.....	>	>
		Subvención reintegrable á S. A. I. el Jalifa, para enjugar el déficit de su presupuesto.....	>	>
			>	>
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	346.908,80	7.662,78
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	4.718.987,32	23.535,15
	3.º	Materiales de la Administración regional.....	9.639,27	>
		DIVERSOS		
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	6.027,45	>
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	217.205,00	>
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	339.182,70	>
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	3.759.314,52	11.561,59
	2.º	Idem de Campamento.....	12.000,00	>
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	422.078,32	>
	4.º	Idem de Hospitales.....	235.362,93	>
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	5.850,00	>
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	15.429,00	>
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	>	>
8.º	Idem.	Gastos diversos ó imprevistos.....	4.189,49	15.389,02
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	>	>
10.º	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	24.946,27	415,60
			10.112.176,07	58.564,14
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Unico.	Personal.....	120.922,03	>
2.º	Idem.	Materiales.....	500,00	>
			121.422,03	>
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Unico.	Unico.	Guardia Civil.....	70.250,81	>
			70.250,81	>
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	833,31	>
	2.º	Minas.....	>	>

SEJO DE MINISTROS

HA Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

de la Sección 12, «Acción en Marruecos». — Septiembre de 1918.

ejercicio y por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación á la Sección 12, «Acción en Marruecos».

DE 1918	MESES DE ENERO Á AGOSTO DE 1918			TOTAL DE LOS NUEVE MESES			
	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1918. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.	Presupuesto de 1918. — Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
			263.636,80	263.636,80		263.636,80	263.636,80
			3.486.204,36	3.486.204,36		3.486.204,36	3.486.204,36
			3.749.841,16	3.749.841,16		3.749.841,16	3.749.841,16
954.566,58 4.737.522,47 9.699,27	2.553.132,18 36.315.064,62 183.474,12	230.407,88 1.039.761,16 1.532,12	2.783.540,04 37.845.325,78 140.066,24	2.900.035,96 41.529.051,94 148.173,39	238.070,66 1.054.296,31 1.532,12	3.138.106,62 42.583.348,25 149.705,51	
6.027,45 217.205,09 339.132,70 3.770.876,11 12.000,00 422.073,32 235.362,93 5.850,00 15.429,00 > 19.578,51 > 25.361,87	105.774,12 878.310,79 2.886.283,25 18.416.783,27 197.973,65 4.123.657,60 3.124.536,25 45.636,50 567.309,55 125.000,00 79.410,31 13.372,50 183.551,21	8.140,37 > 40.000,00 963.965,89 > 4.437,59 > > > > > 2.975,92 > > 14.361,34	113.914,49 878.310,79 2.926.243,25 19.380.719,16 197.973,65 4.133.095,19 3.124.536,25 45.636,50 567.309,55 125.000,00 82.346,23 13.372,50 197.912,55	111.801,57 1.696.015,79 3.225.465,95 22.176.097,79 209.973,65 4.559.735,92 3.359.899,18 51.486,50 582.738,55 125.000,00 88.599,80 18.372,50 203.497,48	8.140,37 > 40.000,00 976.497,48 > 4.437,59 > > > > > 18.364,94 > 14.776,94	119.941,94 1.096.015,79 3.265.465,95 23.151.595,27 209.973,65 4.555.173,51 3.359.899,18 51.486,50 582.738,55 125.000,00 101.964,74 13.372,50 223.274,42	
10.170.740,21	70.264.769,90	2.296.552,27	72.561.322,17	80.376.945,97	2.355.116,41	82.732.062,38	
120.922,03 500,00	770.169,94 340.394,10	19.000,25 >	789.109,43 340.394,10	891.031,26 340.894,10	19.000,25 >	910.051,51 340.894,10	
121.422,03	1.110.503,33	19.000,25	1.129.503,53	1.231.925,36	19.000,25	1.250.925,61	
70.250,81	434.361,74	185.245,51	620.107,25	505.112,55	185.245,51	690.358,06	
70.250,81	434.361,74	185.245,51	620.107,25	505.112,55	185.245,51	690.358,06	
833,31 >	5.833,17 >	464,09 >	6.297,26 >	6.666,48 >	464,09 >	7.130,57 >	

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
			Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.
		SERVICIOS		
2.º	1.º	Agricultura.....	1.759,75	»
	2.º	Minas.....	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.000,00	»
	4.º	Obras públicas.....	146.520,80	»
	5.º	Servicios generales.....	»	»
			151.113,86	»
		RESUMEN		
		Ministerio de Estado.....	»	»
		Idem de la Guerra.....	10.112.176,07	53.564,14
		Idem de Marina.....	121.422,08	»
		Idem de la Gobernación.....	70.259,81	»
		Idem de Fomento.....	151.113,86	»
			10.454.962,77	53.564,14

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

DE 1918	MESES DE ENERO Á AGOSTO DE 1918			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Presupuesto de 1918. Pesetas.	Resultas de ejercicios cerrados. Pesetas.	TOTAL Pesetas.
1.769,75	22.802,09	3.417,05	26.219,14	24.561,84	3.417,05	27.978,89
>	>	>	>	>	>	>
2.090,00	2.562,47	>	2.562,47	4.562,47	>	4.562,47
146.520,80	1.905.180,78	375,00	1.905.555,78	2.051.701,58	375,00	2.052.076,58
>	31.323,18	>	31.323,18	31.323,18	>	31.323,18
151.113,86	1.967.701,69	4.256,14	1.971.957,83	2.118.815,55	4.256,14	2.123.071,69
>	>	>	>	>	>	>
10.170.740,21	70.264.769,90	3.749.841,16	3.749.841,16	80.876.945,97	3.749.841,16	3.749.841,16
121.422,03	1.110.503,33	2.296.552,27	72.561.322,17	1.231.923,36	2.355.115,41	82.732.062,38
70.250,81	434.861,74	19.000,25	1.129.593,58	505.112,55	19.000,25	1.250.925,61
151.113,86	1.967.701,69	185.245,51	620.107,25	2.118.815,55	185.245,51	690.358,05
		4.256,14	1.971.957,83		4.256,14	2.123.071,69
10.519.526,91	73.777.836,66	6.254.895,33	80.032.731,99	84.232.709,43	6.213.459,47	90.546.258,90

Número 2. — RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 12, «Acción en Marruecos», durante los nueve meses de los años 1917 y 1918, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CAPÍTULO	ARTÍCULO	SECCIÓN 12, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1917 Pesetas.	1918 Pesetas.
		MINISTERIO DE ESTADO		
Único. Idem.	Único. Idem.	Gastos autorizados por el Real decreto de 24 de Abril de 1914..... Subvención reintegrable á S. A. I. el Jalifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	» 810.724,27	263.636,80 3.486.204,86
			810.724,27	3.749.841,16
		MINISTERIO DE LA GUERRA		
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE		
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	2.643.273,85	3.138.105,62
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	35.994.839,90	42.583.348,25
	3.º	Material de la Administración regional.....	363.314,24	149.705,51
	4.º	Idem de Cuerpos del Ejército.....	79.839,90	»
		DIVERSOS		
2.º	Único.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	15.574,36	119.941,94
3.º	Idem.	Servicios de Artillería.....	999.870,49	1.096.015,79
4.º	Idem.	Idem de Ingenieros.....	4.172.299,34	3.265.465,95
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	21.011.611,24	23.151.595,27
	2.º	Idem de Campamento.....	370.059,43	209.973,65
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	3.908.042,13	4.555.173,51
	4.º	Idem de Hospitales.....	2.951.673,63	3.359.899,18
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	64.513,00	51.486,50
6.º	Único.	Idem de Sanidad Militar.....	742.881,16	582.738,55
7.º	Idem.	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	745,33	125.000,00
8.º	Idem.	Gastos diversos é imprevistos.....	116.695,94	101.964,74
9.º	Idem.	Obligaciones emanadas de la ley sobre accidentes del trabajo.....	23.698,43	18.372,50
10.	Idem.	Personal sin destino de plantilla.....	220.119,22	223.274,42
			73.679.043,59	82.732.062,38
		MINISTERIO DE MARINA		
1.º	Único.	Personal.....	1.103.343,68	910.031,51
2.º	Idem.	Material.....	197.273,89	340.894,10
			1.300.617,57	1.250.925,61
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN		
Único.	Único.	Guardia Civil.....	491.439,69	690.358,06
			491.439,69	690.358,06
		MINISTERIO DE FOMENTO		
		PERSONAL		
1.º	1.º	Agricultura.....	7.778,59	7.130,57
	2.º	Minas.....	»	»
		SERVICIOS		
2.º	1.º	Agricultura.....	21.520,55	27.978,89
	2.º	Minas.....	1.620,00	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	2.000,00	4.562,47
	4.º	Obras públicas.....	1.953.858,33	2.052.076,58
	5.º	Servicios generales.....	46.653,56	31.324,18
			2.033.461,03	2.123.071,69

RESUMEN

	1917 — Pesetas.	1918 — Pesetas.
Ministerio de Estado.....	810.724,27	3.749.841,16
Idem de la Guerra.....	73.679.043,59	82.732.062,33
Idem de Marina.....	1.800.617,57	1.250.925,61
Idem de la Gobernación.....	451.439,69	690.358,08
Idem de Fomento.....	2.033.461,03	2.123.071,69
	<hr/>	<hr/>
	78.315.286,15	90.546.258,90

OBSERVACIÓN: Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.
 Madrid, 26 de Octubre de 1918.—El Jefe de la Sección de Contabilidad, Julián Jiménez Pulido—V.º B.º—El Interventor civil.

MINISTERIO DE HACIENDA

COMISION GENERAL DEL TERCER PUNTO

SECCION DE MANCA Y GANA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid, durante el mes de Octubre último, según los datos suministrados por los Jueces de Medios del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Mes.	OBLIGACIONES PERPETUAS AL 4 POR 100 INTERES		ESTERIORES POR 100		DEBIDA AMORTIZABLE		Amortizable al 3 por 100 emisión 1917.	Amortiza- ble 5 por 100 á Plazos.	MANCA DE INTERESARIO DE DEPOSITO		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Islas II	Ayun- tamiento de Vigo.	TOTAL
	Al contado	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 3 POR 100 Al contado	AL 5 POR 100 Al contado.			Al 4 por 100 al 4 por 100	Al 5 por 100 al 5 por 100					
1	161.500	550.000	247.000	48.000	52.500	118.000	758.500	»	28.000	178.000	145.000	»	»	»	2.284.500,00
2	278.200	»	150.700	48.000	»	128.500	283.500	»	13.500	1.500	17.000	7.000	»	»	867.900,00
3	320.100	50.000	178.000	»	68.000	114.000	136.500	»	70.500	124.500	»	7.000	»	»	1.653.600,00
4	814.400	500.000	187.000	»	62.500	104.508	250.000	»	17.000	1.000	80.000	32.000	»	»	1.946.000,00
5	618.000	150.000	538.800	141.800	78.500	78.000	505.500	»	19.000	112.500	58.500	4.500	»	»	2.095.500,00
7	418.500	160.000	112.200	72.000	18.000	115.500	827.000	»	2.500	6.000	115.500	33.000	»	»	1.850.200,00
8	308.500	»	184.400	»	42.500	265.000	605.400	»	22.500	»	688.000	15.500	»	»	2.071.900,00
9	274.000	»	56.500	»	4.500	167.500	637.500	»	48.000	97.000	618.500	16.800	2.600	»	1.823.200,00
10	628.300	50.000	98.000	35.000	14.000	18.000	424.500	»	75.000	72.500	160.000	41.500	»	»	1.614.500,00
11	734.600	»	95.000	»	5.000	182.600	703.000	»	1.500	35.000	186.000	65.500	»	»	2.017.600,00
14	595.000	100.000	161.500	48.200	33.500	63.500	550.000	»	90.000	146.000	407.500	4.500	»	»	2.550.500,00
15	210.500	»	169.000	21.000	28.000	158.500	1.077.000	»	20.000	72.000	495.000	12.700	»	»	2.178.700,00
16	929.800	50.000	332.000	»	2.000	102.500	385.000	57.000	17.000	7.000	225.000	30.000	»	»	2.145.500,00
17	170.000	50.000	177.000	»	77.500	174.000	365.500	»	47.500	5.500	448.600	8.000	15.000	»	1.478.000,00
18	318.900	50.000	389.600	»	33.000	87.500	297.000	»	5.000	39.000	651.000	14.600	»	»	1.886.000,00
19	241.500	»	249.000	»	12.500	160.500	92.500	»	»	28.000	468.500	51.500	»	»	1.245.000,00
21	750.500	125.000	227.000	»	17.000	101.000	222.000	»	6.000	10.000	335.000	17.000	»	17.500	1.828.000,00
22	381.500	100.000	268.200	»	8.000	112.000	505.000	»	20.500	25.500	334.000	30.000	»	»	1.840.700,00
23	674.500	50.000	187.200	»	28.500	67.500	335.500	»	23.000	19.000	282.500	31.500	»	»	1.614.200,00
25	782.700	»	152.000	24.000	14.500	206.000	407.000	»	28.000	142.500	291.000	37.000	»	»	2.092.700,00
26	635.700	»	184.000	74.000	72.000	129.500	347.000	»	29.000	5.000	323.000	18.000	»	»	1.812.200,00
28	758.700	300.000	331.000	»	»	263.000	608.000	»	18.500	31.500	205.500	21.500	»	»	2.637.700,00
29	587.200	50.000	134.000	»	»	103.000	486.000	»	7.000	2.500	81.400	83.500	»	»	1.549.200,00
30	277.500	100.000	72.200	60.000	9.000	301.500	275.000	»	43.000	»	43.500	13.200	»	»	1.230.400,00
31	681.900	»	270.900	48.000	»	88.500	574.000	»	39.000	8.500	350.000	2.600	»	»	2.064.800,00
	12.188.200	2.325.000	4.730.400	661.000	675.000	8.999.000	12.658.500	57.000	687.000	1.164.000	6.793.500	609.800	17.000	17.500	46.272.900,00

Madrid 2 de Noviembre de 1918 - El Director general, V. Cardón.

Anexo Núm. 5. - Pág. 764 19 Noviembre 1918 Gaceta de Madrid. - Núm. 523

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 20 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES.

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 27 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Noviembre de 1918).

Número de la relación de los créditos que proceden al crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	----------------------	----------------------	--

MINISTERIO DE LA GUERRA

11.213	2	3.848	Antonio Guerrero Prado.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario de Alava, número 56 (Cuba).....	80,75
>	3	3.849	Antonio de Comas Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	129,50
>	4	3.850	Juan Cruz Bequiristain Solchaga....	Idem.....	Idem.....	212,00
>	5	3.851	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	624,00
>	6	3.852	Rafael Ramirez Palomo.....	Idem.....	Idem.....	149,50
>	7	3.853	Francisco Herrera Trujillo.....	Idem.....	Idem.....	423,00
>	8	3.854	Pedro Salcedo Garcia.....	Idem.....	Idem.....	297,00
>	9	3.855	Juan Aranda Tirado.....	Idem.....	Idem.....	18,00
>	10	3.856	Francisco Trillo Padilla.....	Idem.....	Idem.....	345,00
>	11	3.857	Diego Ruiz Andrades.....	Idem.....	Idem.....	261,00
>	12	3.858	Luis Pérez Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	90,00
>	13	3.859	Lucas Ortega Castro.....	Idem.....	Idem.....	422,00
>	14	3.860	José Espinosa Gil.....	Idem.....	Idem.....	79,75
>	15	3.861	Julio Romero Gómez.....	Idem.....	Idem.....	372,00
>	16	3.862	Francisco Gómez Martín.....	Idem.....	Idem.....	122,50
11.214	1	3.863	Pascual Tari Botella.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba)....	442,50
>	2	3.864	José Jiménez Arranz.....	Idem.....	Idem.....	371,25
>	3	3.865	Juan Matamoros Najarro.....	Idem.....	Idem.....	406,00
>	4	3.866	Francisco Roldán Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	340,50
>	5	3.867	Miguel Vicedo Lozano.....	Idem.....	Idem.....	315,75
>	6	3.868	Manuel Palacin Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	46,75
>	7	3.869	Severino Peña González.....	Idem.....	Idem.....	164,50
>	8	3.870	Manuel Boza Pascual.....	Idem.....	Idem.....	188,00
>	9	3.871	Basilio Domingo de la Cruz Guerra.....	Idem.....	Idem.....	138,50
>	10	3.872	Francisco Rodríguez Alcalá.....	Idem.....	Idem.....	144,25
>	11	3.873	Antonio Jerye Machado.....	Idem.....	Idem.....	183,25
>	12	3.874	Juan Carrón Perera.....	Idem.....	Idem.....	151,75
>	13	3.875	Angel Moreno Morales.....	Idem.....	Idem.....	138,50
>	14	3.876	Manuel Gómez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	365,00
>	15	3.877	Manuel Arroyo Benito.....	Idem.....	Idem.....	181,75
>	16	3.878	Ramón Ibáñez Roig.....	Idem.....	Idem.....	171,50
>	17	3.879	Tomás Grande Hernández.....	Idem.....	Idem.....	144,25
>	18	3.880	Facundo Flores Balcarra.....	Idem.....	Idem.....	197,75
>	19	3.881	Juan de la Cruz Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	144,25
>	20	3.882	Juan Moreno Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	146,25
>	21	3.883	Agustín Albert Vicente.....	Idem.....	Idem.....	96,75
>	22	3.884	Tomás Calvo Encina.....	Idem.....	Idem.....	60,75
>	23	3.885	Vicente Aguilera Gil.....	Idem.....	Idem.....	39,75
>	24	3.886	Fernando Parra Cordero.....	Idem.....	Idem.....	371,75
>	25	3.887	Felipe Ramirez Durán.....	Idem.....	Idem.....	348,00
>	26	3.888	Antonio Alonso Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	91,75
>	27	3.889	Salustiano Collado Gil.....	Idem.....	Idem.....	141,50
>	28	3.890	Francisco Garcia Civico.....	Idem.....	Idem.....	418,75
>	29	3.891	Candido Guridi Caballero.....	Idem.....	Idem.....	403,75
>	30	3.892	Antonio Jiménez Melero.....	Idem.....	Idem.....	149,25
>	31	3.893	Rafael de los Reyes Ortiz.....	Sargento.....	Idem.....	49,00

Número de relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE Ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11.214	32	3.884	Román Guinalán Boira.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Castaña, número 1 (Cuba)....	113,50
"	33	3.885	Julián Pérez Mosulen.....	Idem.....	Idem.....	407,50
"	34	3.886	Pedro Mesón Medina.....	Idem.....	Idem.....	383,50
11.215	1	3.897	Domingo Revuelta Landero.....	Idem.....	Idem de Barcelona, número 3 (Cuba).....	157,25
"	2	3.898	Bautista Carai Cones.....	Cabo.....	Idem.....	94,75
11.216	1	3.899	Manuel Parejo Maestro.....	Sargento.....	Idem de Barbastro, número 4 (Cuba).....	589,25
"	2	3.900	Miguel González Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	126,75
"	3	3.901	Vicente Parejo Maestro.....	Idem.....	Idem.....	92,25
"	4	3.902	Pedro Ochoa Agreda.....	Idem.....	Idem.....	113,75
"	5	3.903	Plácido Metola Avalos.....	Idem.....	Idem.....	353,00
"	6	3.904	José López Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	84,50
"	7	3.905	Ramón Cristaris Palomero.....	Idem.....	Idem.....	209,75
"	8	3.906	Santiago Ruiz Sáez.....	Idem.....	Idem.....	422,25
"	9	3.907	Emilio Pérez Bravo.....	Idem.....	Idem.....	211,00
"	10	3.908	Polycarpo Marina Revilla.....	Idem.....	Idem.....	443,00
"	11	3.909	Antonio Mesa Racero.....	Idem.....	Idem.....	113,00
"	12	3.910	Vicente Gutiérrez Tomás.....	Idem.....	Idem.....	265,00
"	13	3.911	Francisco Gerdo Victoria.....	Idem.....	Idem.....	469,00
"	14	3.912	Gabriel Castelló Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	222,75
"	15	3.913	Isidoro Fernández Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	167,50
"	16	3.914	Leónidas Alvarez Pardo.....	Idem.....	Idem.....	127,25
"	17	3.915	Pedro Egorone Lanaya.....	Idem.....	Idem.....	108,25
"	18	3.916	José Escudero Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	153,75
"	19	3.917	José Escribano Peral.....	Idem.....	Idem.....	387,75
"	20	3.918	Bonifacio Garofa Terraca.....	Idem.....	Idem.....	433,75
"	21	3.919	Joaquín Fortea Martínez.....	Idem.....	Idem.....	192,00
"	22	3.920	Pedro Fernández Martínez.....	Idem.....	Idem.....	348,75
"	23	3.921	Domingo Folguera Rego.....	Idem.....	Idem.....	503,00
"	24	3.922	Román Gómez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	166,75
"	25	3.923	Francisco Gárate Izarmandi.....	Idem.....	Idem.....	185,50
"	26	3.924	Manuel Gargallo Gracia.....	Idem.....	Idem.....	174,00
"	27	3.925	José Gorei Pau.....	Idem.....	Idem.....	187,25
"	28	3.926	Dionisio Gerardo Artica.....	Idem.....	Idem.....	351,00
"	29	3.927	Juan Cuso Fanté.....	Idem.....	Idem.....	81,50
"	30	3.928	Juan Camabella Caubel.....	Idem.....	Idem.....	186,75
11.217	1	3.929	Benito Esteban Esteban.....	Idem.....	Idem.....	480,25
"	2	3.930	Mariano Castrillo Franco.....	Idem.....	Idem.....	477,75
"	3	3.931	Crescencio Elizalde Artaza.....	Idem.....	Idem.....	168,50
"	4	3.932	Juan Sánchez García.....	Idem.....	Idem.....	153,50
"	5	3.933	José Escolá Catalina.....	Idem.....	Idem.....	402,25
"	6	3.934	Jaime Galefre Porta.....	Idem.....	Idem.....	3,00
"	7	3.935	Gregorio González Sáez.....	Idem.....	Idem.....	389,50
"	8	3.936	Esteban González Cortázar.....	Idem.....	Idem.....	45,50
"	9	3.937	Juan Bernal López.....	Idem.....	Idem.....	182,40
"	10	3.938	Mauricio Baquedano Monleón.....	Idem.....	Idem.....	203,75
"	11	3.939	Juan Béjar Galván.....	Idem.....	Idem.....	175,80
"	12	3.940	Jacinto Aguirre Jordán.....	Corneta.....	Idem.....	473,50
"	13	3.941	Casimiro Orradre Elizondo.....	Idem.....	Idem.....	219,00
"	14	3.942	Germán Fernández González.....	Soldado.....	Idem.....	266,75
"	15	3.943	José Salvador Torruella.....	Idem.....	Idem.....	325,25
"	16	3.944	Guillermo Sorroche Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	138,50
"	17	3.945	José Martínez Alonso.....	Idem.....	Idem.....	67,75
"	18	3.946	Domingo Minguéz Márquez.....	Idem.....	Idem.....	481,00
"	19	3.947	Juan Gatell Terrer.....	Cabo.....	Idem.....	245,75
"	20	3.948	Ignacio García Frej.....	Soldado.....	Idem.....	363,00
"	21	3.949	Francisco Hernani Sáez.....	Idem.....	Idem.....	196,00
"	22	3.950	Ambrosio Jiménez Ochoa.....	Idem.....	Idem.....	459,50
"	23	3.951	Manuel López García.....	Idem.....	Idem.....	193,50
"	24	3.952	Juan López Reyes.....	Idem.....	Idem.....	341,00
"	25	3.953	Antonio Moliner Roca.....	Idem.....	Idem.....	106,25
"	26	3.954	José Rive Oliva.....	Idem.....	Idem.....	193,75
"	27	3.955	Francisco Utrera Olarte.....	Idem.....	Idem.....	209,00
"	28	3.956	David Veilla Sota.....	Cabo.....	Idem.....	246,25
"	29	3.957	Antonio Díez Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	356,99
"	30	3.958	Nicasio Madorrán Sanz.....	Idem.....	Idem.....	237,00
11.218	1	3.959	Juan Vidiella Vaquó.....	Soldado.....	Idem.....	229,60
"	2	3.960	Clemente Roca Carceller.....	Idem.....	Idem.....	117,75
"	3	3.961	Cesáreo Plasencia Peña.....	Idem.....	Idem.....	138,00
"	4	3.962	Sebastián Sáez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	268,25
"	5	3.963	Braulio Sáez Luis.....	Idem.....	Idem.....	249,50
"	6	3.964	Juan Roca Cornet.....	Idem.....	Idem.....	120,00
"	7	3.965	Manuel Bellber Mingo.....	Idem.....	Idem.....	201,75
"	8	3.966	Valentín Rodríguez García.....	Idem.....	Idem.....	55,50
"	9	3.967	Gregorio Redondo Abad.....	Idem.....	Idem.....	387,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11 218	10	3.968	Andrés Ruiz Quesada.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Bar- bastro, número 4 (Cuba)....	102,00
	11	3.969	José Ponce Pino.....	Idem.....	Idem.....	248,00
	12	3.970	Francisco Rallonta Castillo.....	Idem.....	Idem.....	128,50
	13	3.971	Cipriano Herrero Sáez.....	Idem.....	Idem.....	436,25
	14	3.972	Aureliano Navarro Leiva.....	Idem.....	Idem.....	384,00
	15	3.973	Regino Martínez Pascual.....	Idem.....	Idem.....	468,00
	16	3.974	Domingo Murua Mediacal Medina- -vaite.....	Idem.....	Idem.....	369,25
	17	3.975	José Subirá Castell.....	Cabo.....	Idem.....	455,00
	18	3.976	Santos Gavari Esevenal.....	Soldado.....	Idem.....	368,75
	19	3.977	Damián Sáez López.....	Idem.....	Idem.....	322,90
	20	3.978	Francisco Villanova Salla.....	Idem.....	Idem.....	173,25
	21	3.979	José Madrazo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	328,75
	22	3.980	Modesto Sarrasola Berza.....	Idem.....	Idem.....	424,50
	23	3.981	Cecilio Rojo Morano.....	Idem.....	Idem.....	234,50
	24	3.982	Joaquín Kovira Toméa.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	25	3.983	Lorenzo Riera Perelló.....	Idem.....	Idem.....	121,25
	26	3.984	Maximino López Coca.....	Idem.....	Idem.....	358,25
	27	3.985	Nicolás Sánchez Raigado.....	Idem.....	Idem.....	187,75
	28	3.986	Pedro Esquerro Esquerro.....	Idem.....	Idem.....	484,50
	29	3.987	Vicente Eleora Matanda.....	Idem.....	Idem.....	348,00
	30	3.988	Agustín Echevarría Navas.....	Idem.....	Idem.....	225,10
11.219	1	3.989	Matías Fernández Llerena.....	Idem.....	Idem.....	503,00
	2	3.990	Dimas Fernández Montero.....	Idem.....	Idem.....	35,25
	3	3.991	Juan Frades Peña.....	Idem.....	Idem.....	459,75
	4	3.992	Juan Figueras Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	148,25
	5	3.993	Manuel Pérez Solana.....	Idem.....	Idem.....	294,50
	6	3.994	Ramón Kos Planas.....	Idem.....	Idem.....	95,75
	7	3.995	Alfredo Sánchez Migueliz.....	Sargento.....	Idem.....	138,75
	8	3.996	Domingo Villascuerna Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	425,75
	9	3.997	Pablo Aramburo Caballero.....	Idem.....	Idem.....	122,75
	10	3.998	José Arrieta Cortázar.....	Sargento.....	Idem.....	248,00
	11	3.999	Manuel Amigot Garde.....	Soldado.....	Idem.....	219,25
	12	4.000	Pedro Alonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,50
	13	4.001	Jacinto Buchaca Aragenés.....	Idem.....	Idem.....	119,50
	14	4.002	Raimundo Bolinaga Gómez.....	Idem.....	Idem.....	228,75
	15	4.003	Antonio Bocina Bendía.....	Idem.....	Idem.....	224,75
	16	4.004	Ramón Bartolomé Peña.....	Idem.....	Idem.....	182,75
	17	4.005	Sotero Biendicho Martínez.....	Educando Mú- sica.....	Idem.....	318,75
	18	4.006	Cristóbal Bobea Camañez.....	Soldado.....	Idem.....	99,00
	19	4.007	Venancio Bengoa Borinaga.....	Idem.....	Idem.....	350,25
	20	4.008	Salvador Balar Xifredo.....	Idem.....	Idem.....	171,75
	21	4.009	Francisco Coloma Novella.....	Idem.....	Idem.....	167,75
	22	4.010	Juan Moreno Martín.....	Idem.....	Idem.....	177,00
	23	4.011	Salvador Carlos Baldich.....	Idem.....	Idem.....	489,75
	24	4.012	Matías Camarero Barrioso.....	Idem.....	Idem.....	248,25
	25	4.013	José Ciurraneta Fidella.....	Idem.....	Idem.....	124,75
	26	4.014	Gregorio Cebrían Portugal.....	Idem.....	Idem.....	326,00
	27	4.015	Tomás Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	469,00
	28	4.016	José Jiménez Alpuente.....	Idem.....	Idem.....	24,00
	29	4.017	Rafael Herrero Miguel.....	Idem.....	Idem.....	160,00
	30	4.018	Ruperto Vicente Castillo.....	Cabo.....	Idem.....	187,75
11.220	1	4.019	Agustín Gil González.....	Soldado.....	Idem.....	91,50
	2	4.020	Esteban González Corrales.....	Idem.....	Idem.....	91,50
	3	4.021	Rufino Guerra Castrejón.....	Idem.....	Idem.....	216,75
	4	4.022	Agustín Gutiérrez Mateos.....	Idem.....	Idem.....	209,50
	5	4.023	Jaime Gascón Llázn.....	Idem.....	Idem.....	160,25
	6	4.024	Juan Garbayo Navesas.....	Sargento.....	Idem.....	143,75
	7	4.025	Cecilio García Alonso.....	Soldado.....	Idem.....	105,75
	8	4.026	José García Díaz.....	Idem.....	Idem.....	179,25
	9	4.027	José Granada García.....	Idem.....	Idem.....	181,00
	10	4.028	Juan García Vélez.....	Idem.....	Idem.....	111,50
	11	4.029	Pedro González Domínguez.....	Idem.....	Idem.....	461,25
	12	4.030	Balbino Pérez Verano.....	Idem.....	Idem.....	153,50
	13	4.031	Diego Pascuals Alonso.....	Idem.....	Idem.....	233,25
	14	4.032	Benigno Puchol Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	454,75
	15	4.033	Francisco Ortiz Jaime.....	Idem.....	Idem.....	384,75
	16	4.034	José Mora Moreno.....	Idem.....	Idem.....	98,25
	17	4.035	Esteban Melchor Fernández.....	Idem.....	Idem.....	374,75
	18	4.036	Lucio Masure Masure.....	Idem.....	Idem.....	113,25
	19	4.037	Rafael López Vallecillo.....	Idem.....	Idem.....	84,00
	20	4.038	José López Vilches.....	Idem.....	Idem.....	240,50
	21	4.039	Lorenzo López López.....	Idem.....	Idem.....	351,75
	22	4.040	Marcelino Loreño Sáez.....	Idem.....	Idem.....	349,75
	23	4.041	Agustín Larifo Camaño.....	Idem.....	Idem.....	249,00

Número de la relación de que precede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11.220	24	4.042	Pedro Lezain Tudaire.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Bar- bastro, número 4 (Cuba)....	161,00
>	25	4.043	Melchor Lampreabe Companias.....	Sargento.....	Idem.....	161,00
>	26	4.044	Vicente Jiménez Garayoa.....	Soldado.....	Idem.....	98,75
>	27	4.045	Evaristo Janices Senosiain.....	Cabo.....	Idem.....	328,50
>	28	4.046	Ramón Cis Bañuel.....	Sargento.....	Idem.....	426,00
>	29	4.047	Antonio Cadelo Pellón.....	Idem.....	Idem.....	422,00
>	30	4.048	Juan Frías Esteban.....	Soldado.....	Idem.....	132,50
11.221	1	4.049	Gregorio Esparza Luqui.....	Idem.....	Idem.....	145,00
>	2	4.050	José Escosura Garciriani.....	Sargento.....	Idem.....	166,90
>	3	4.051	Bernabé Díaz Elguea.....	Soldado.....	Idem.....	352,00
>	4	4.052	Ramón Durante Herrero.....	Idem.....	Idem.....	411,50
>	5	4.053	Estanislao Díaz Garrido.....	Cabo.....	Idem.....	100,75
>	6	4.054	Antonio Casas Miró.....	Sargento.....	Idem.....	367,40
>	7	4.055	Casto Casado Corral.....	Soldado.....	Idem.....	228,75
>	8	4.056	Juan Ceromina Moreda.....	Idem.....	Idem.....	488,25
>	9	4.057	Pedro Collado Martín.....	Idem.....	Idem.....	460,50
>	10	4.058	Acisclo Cantabrana Alonso.....	Idem.....	Idem.....	439,00
>	11	4.059	Julián Ceballos García.....	Idem.....	Idem.....	241,75
>	12	4.060	José Cannes Puig.....	Idem.....	Idem.....	344,25
>	13	4.061	Pedro Cebaldea Miguel.....	Idem.....	Idem.....	450,75
>	14	4.062	Francisco Campos Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	150,25
>	15	4.063	Rafael Clavero Moliner.....	Idem.....	Idem.....	392,25
>	16	4.064	Segundo Parra Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	350,75
>	17	4.065	Eugenio Perras Pinedo.....	Idem.....	Idem.....	375,00
>	18	4.066	Antonio Carnicero Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	461,00
>	19	4.067	Pedro Capell Planas.....	Idem.....	Idem.....	139,75
>	20	4.068	Félix Cotera Soberón.....	Idem.....	Idem.....	237,00
>	21	4.069	José Calvete Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	39,75
>	22	4.070	Manuel Coronel Pérez.....	Idem.....	Idem.....	79,25
>	23	4.071	Cesáreo Eiguero Herce.....	Idem.....	Idem.....	431,75
>	24	4.072	José Escudier Roqueta.....	Idem.....	Idem.....	97,75
>	25	4.073	Pedro Díaz Oñes.....	Cabo.....	Idem.....	88,00
>	26	4.074	Antonio Contreras Heras.....	Soldado.....	Idem.....	172,75
>	27	4.075	Manuel Calderón Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	304,15
>	28	4.076	Eulogio Bellido Bellido.....	Idem.....	Idem.....	348,00
>	29	4.077	José Bordas Comas.....	Cabo.....	Idem.....	388,50
>	30	4.078	José Bueno Camarero.....	Soldado.....	Idem.....	333,50
11.222	1	4.079	Bonifacio Grandmontagne Hervias.....	Idem.....	Idem.....	329,00
>	2	4.080	Ádmaso Gordo Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	191,60
>	3	4.081	Agustín Gutiérrez Díez.....	Corneta.....	Idem.....	441,00
>	4	4.082	Ramón González García.....	Soldado.....	Idem.....	52,50
>	5	4.083	Isidro García Nieto.....	Idem.....	Idem.....	151,50
>	6	4.084	Julián García Aguado.....	Idem.....	Idem.....	168,00
>	7	4.085	Francisco Galbarrós Turrientes.....	Idem.....	Idem.....	360,00
>	8	4.086	Manuel Gómez Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	243,25
>	9	4.087	Miguel Barrios Cuevas.....	Cabo.....	Idem.....	418,00
>	10	4.088	Simón Sanals Llude.....	Soldado.....	Idem.....	211,50
>	11	4.089	Babil Cartos Ugarte.....	Idem.....	Idem.....	107,75
>	12	4.090	Manuel Cazuza Camargo.....	Idem.....	Idem.....	266,75
>	13	4.091	Juan Calvo Estébanez.....	Idem.....	Idem.....	229,00
>	14	4.092	Nicasio Ariznavarreta Cabezón.....	Idem.....	Idem.....	229,25
>	15	4.093	José Aguilar García.....	Idem.....	Idem.....	55,25
>	16	4.094	Federico Benito García.....	Idem.....	Idem.....	465,75
>	17	4.095	Panteleón Brinques Soriano.....	Idem.....	Idem.....	201,50
>	18	4.096	Agapito Serrano Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	250,50
>	19	4.097	Francisco Arahel Martí.....	Idem.....	Idem.....	131,75
>	20	4.098	Pedro Albelda González.....	Idem.....	Idem.....	421,25
>	21	4.099	José Alacano García.....	Idem.....	Idem.....	274,00
>	22	4.100	Francisco Altuzarra Villar.....	Idem.....	Idem.....	261,00
>	23	4.101	José Artaso Sotés.....	Cabo.....	Idem.....	383,75
>	24	4.102	Faustino Avasol Miguel.....	Soldado.....	Idem.....	249,25
>	25	4.103	Wenceslao López González.....	Corneta.....	Idem.....	350,00
>	26	4.104	Rafael Mora Abad.....	Soldado.....	Idem.....	23,75
>	27	4.105	Serafin Serrano Olarte.....	Idem.....	Idem.....	456,75
>	28	4.106	Antonio González Ramos.....	Idem.....	Idem.....	25,75
>	29	4.107	Martín Yanguas López.....	Idem.....	Idem.....	526,75
>	30	4.108	José Herce Ginés.....	Idem.....	Idem.....	253,25
11.223	1	4.109	Andrés García Seoane.....	Idem.....	Idem de Reus, número 16 (Cu- ba).....	202,50
>	2	4.110	Andrés Casas García.....	Idem.....	Idem.....	223,75
>	3	4.111	Adrián Giménez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	249,75
>	4	4.112	Benito González Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	212,25
>	5	4.113	Bonifacio López Serrano.....	Idem.....	Idem.....	137,25
>	6	4.114	Crisanto Martín Durán.....	Idem.....	Idem.....	305,00
>	7	4.115	Camilo Arca Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	254,00
>	8	4.116	Francisco Almazán Cotán.....	Idem.....	Idem.....	223,00

Número de la relación de que proceda el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL crédito Pesetas.
11.223	9	4.117	Francisco Silvarrey Cruzado.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Reus, número 16 (Cuba).....	233,25
>	10	4.118	Francisco Portela Senande.....	Idem.....	Idem.....	287,00
>	11	4.119	Francisco Gil García.....	Idem.....	Idem.....	132,50
>	12	4.120	Francisco Galán Francisco.....	Idem.....	Idem.....	153,50
>	13	4.121	Felipe Torneiro López.....	Idem.....	Idem.....	149,75
>	14	4.122	Isidro Lario Martínez.....	Corneta.....	Idem.....	127,00
>	15	4.123	Isidro Cuerdas Cabezas.....	Soldado.....	Idem.....	158,75
>	16	4.124	Juan González Páramo.....	Músico.....	Idem.....	194,25
>	17	4.125	José Vázquez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	203,50
>	18	4.126	José Fernández Chan.....	Soldado.....	Idem.....	364,25
>	19	4.127	José Díaz Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	249,25
>	20	4.128	José Fernández Prado.....	Idem.....	Idem.....	220,25
>	21	4.129	José Míguez Vilarifo.....	Idem.....	Idem.....	215,25
>	22	4.130	Juan Barros Campos.....	Idem.....	Idem.....	235,50
>	23	4.131	José García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	124,75
>	24	4.132	José Mago Mourifo.....	Idem.....	Idem.....	161,00
>	25	4.133	José Vázquez Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	127,50
>	26	4.134	Juan Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	254,50
>	27	4.135	Juan López Molero.....	Idem.....	Idem.....	220,00
>	28	4.136	Jesús García Establos.....	Idem.....	Idem.....	126,75
>	29	4.137	Jacinto Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	190,75
>	30	4.138	Luis Beiro Quintela.....	Idem.....	Idem.....	235,00
>	31	4.139	Manuel Rey Padín.....	Idem.....	Idem.....	449,50
>	32	4.140	Manuel Otero Bravo.....	Idem.....	Idem.....	250,25
>	33	4.141	Manuel Fernández Lage.....	Idem.....	Idem.....	197,75
>	34	4.142	Manuel Mosquera Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	117,75
>	35	4.143	Manuel López López.....	Idem.....	Idem.....	127,75
>	36	4.144	Manuel Méndez.....	Idem.....	Idem.....	213,75
>	37	4.145	Manuel Regueiro Añón.....	Idem.....	Idem.....	158,50
>	38	4.146	Manuel Reino Portugués.....	Idem.....	Idem.....	320,75
>	39	4.147	Manuel Sanmartín Sampayo.....	Idem.....	Idem.....	141,00
>	40	4.148	Manuel Quintela Graña.....	Idem.....	Idem.....	145,50
>	41	4.149	Manuel Rico Freire.....	Idem.....	Idem.....	419,50
>	42	4.150	Narciso Sancho González.....	Idem.....	Idem.....	86,25
>	43	4.151	Pablo Prieto Fuentes.....	Corneta.....	Idem.....	248,00
>	44	4.152	Pedro Torres Cárdenas.....	Soldado.....	Idem.....	159,25
>	45	4.153	Pedro Beltrán Ros.....	Idem.....	Idem.....	148,50
>	46	4.154	Raimundo García Alvarez.....	Cabo.....	Idem.....	170,00
>	47	4.155	Ramón Badesuso Durán.....	Soldado.....	Idem.....	216,50
>	48	4.156	Ramón Vifa Carballal.....	Idem.....	Idem.....	146,00
>	49	4.157	Ruperto Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	167,25
>	50	4.158	Ricardo Gálvez Carrasco.....	Idem.....	Idem.....	148,00
>	51	4.159	Sabino Rancanío Rubinos.....	Idem.....	Idem.....	149,75
>	52	4.160	Timoteo Herranz Herranz.....	Corneta.....	Idem.....	142,50
11.224	1	4.161	D. Luis Ferrer García.....	Médico.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).....	416,00
11.225	1	4.162	José Martínez Hernández.....	Soldado.....	Idem.....	102,00
>	2	4.163	Bernabé Bonacho Esclavo.....	Idem.....	Idem.....	72,90
>	3	4.164	Juan Ontiveros Ubago.....	Idem.....	Idem.....	292,00
>	4	4.165	José Sánchez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	433,90
>	5	4.166	Brígido Hernández Pérez.....	Idem.....	Idem.....	407,00
>	6	4.167	Francisco López Fernández.....	Idem.....	Idem.....	29,00
>	7	4.168	Justo García Bada.....	Idem.....	Idem.....	102,00
>	8	4.169	Gregorio Suárez Bermúdez.....	Idem.....	Idem.....	259,00
>	9	4.170	Manuel Ordóñez Giménez.....	Idem.....	Idem.....	65,00
>	10	4.171	Luciano García Calvea.....	Idem.....	Idem.....	93,00
>	11	4.172	Jesús Vifias Salas.....	Idem.....	Idem.....	285,50
>	12	4.173	Marcelino Lavilla Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	45,50
>	13	4.174	Ramón Ortiz López.....	Idem.....	Idem.....	45,00
>	14	4.175	José Domínguez Gallego.....	Idem.....	Idem.....	114,00
>	15	4.176	Ramón Alvarez Monteavaro.....	Idem.....	Idem.....	283,00
>	16	4.177	José Castro Serrano.....	Idem.....	Idem.....	289,00
>	17	4.178	Pedro García García.....	Idem.....	Idem.....	283,00
>	18	4.179	Agustín Giner Cardona.....	Idem.....	Idem.....	453,00
>	19	4.180	Cayo García Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	492,70
>	20	4.181	Manuel Bea Izquierdo.....	Idem.....	Idem.....	464,50
>	21	4.182	Teodoro Gimela Ballarín.....	Idem.....	Idem.....	548,00
>	22	4.183	Pedro Gisbert Santiago.....	Idem.....	Idem.....	574,00
>	23	4.184	Ramón Moreno Fernández.....	Cabo de Cornetas.....	Idem.....	380,50
>	24	4.185	Manuel Abalo Senín.....	Soldado.....	Idem.....	436,00
>	25	4.186	Andrés Bellido Durante.....	Idem.....	Idem.....	413,10
>	26	4.187	Antonio Pallarés Murillo.....	Idem.....	Idem.....	414,50
>	27	4.188	Esteban Murillo Añifo.....	Idem.....	Idem.....	457,00
>	28	4.189	José Serrano López.....	Idem.....	Idem.....	92,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
11.225	29	4.190	Salvador Gómez Galán.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuba, número 65 (Cuba).....	99,00
»	30	4.191	Antonio Serrano Minguillón.....	Idem.....	Idem.....	121,00
»	31	4.192	Lorenzo García López.....	Idem.....	Idem.....	357,00
»	32	4.193	Ramón Canónero Pablo.....	Idem.....	Idem.....	475,25
»	33	4.194	Inocencio Rivero Noves.....	Idem.....	Idem.....	489,00
11.226	1	4.195	José González Bianco.....	Cabo.....	Idem de Tarragona, número 67 (Cuba).....	140,75
»	2	4.196	Fabián Bolañá Pijoán.....	Soldado.....	Idem.....	568,75
»	3	4.197	José Lames Hernández.....	Idem.....	Idem.....	110,00
»	4	4.198	Andrés Deigado Colmenero.....	Idem.....	Idem.....	121,75
»	5	4.199	Pelegrín Trullá Caralt.....	Idem.....	Idem.....	607,00
»	6	4.200	Ramón Menéndez Pérez.....	Idem.....	Idem.....	572,75
»	7	4.201	Francisco Sánchez Gallego.....	Idem.....	Idem.....	121,75
»	8	4.202	Juan Escribá Pons.....	Idem.....	Idem.....	117,50
11.227	1	4.203	Aurelio Santos Morcillo.....	Corneta.....	Idem.....	544,75
»	2	4.204	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	569,40
11.228	1	4.205	Enrique Lozano Robles.....	Soldado.....	Segundo ídem (Cuba).....	288,10
»	2	4.206	Agustín Ribera Domenech.....	Idem.....	Idem.....	669,50
11.229	1	4.207	Antonio Martín Gómez.....	Idem.....	Batallón de Baza Peninsular número 6 afecto al Regimiento de Infantería de León, número 38 (Cuba).....	40,00
»	2	4.208	Feliciano González González.....	Idem.....	Idem.....	338,00
11.230	1	4.209	José Guerola Albiach.....	Idem.....	Batallón Provisional de la Habana, número 1 (Cuba).....	327,10
»	2	4.210	Julián Sáez Vera.....	Sargento.....	Idem.....	205,00
»	3	4.211	Francisco Lavado Tardío.....	Idem.....	Idem.....	183,55
»	4	4.212	Julio Ruiz García.....	Soldado.....	Idem.....	291,95
»	5	4.213	Petronila Gago García.....	Idem.....	Idem.....	229,75
»	6	4.214	Aniceto Aramendia Goñi.....	Idem.....	Idem.....	240,75
»	7	4.215	Alberto López Leandro.....	Idem.....	Idem.....	145,50
»	8	4.216	Daniel Vicente Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	188,25
»	9	4.217	Angel Rodríguez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	85,55
»	10	4.218	Manuel Hernández Martín.....	Idem.....	Idem.....	691,60
»	11	4.219	Juan Jordá Borrell.....	Idem.....	Idem.....	322,30
»	12	4.220	Domingo Gargallo García.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	13	4.221	Ruperto García Gómez.....	Idem.....	Idem.....	142,50
»	14	4.222	Luis Braquer Pujol.....	Idem.....	Idem.....	338,85
»	15	4.223	Emilio Vázquez Barroso.....	Idem.....	Idem.....	155,00
»	16	4.224	Lucas Esteban Esteban.....	Idem.....	Idem.....	398,25
»	17	4.225	Manuel Ruiz Cáliz.....	Idem.....	Idem.....	497,60
»	18	4.226	Emilio Colasner Castelló.....	Idem.....	Idem.....	165,00
»	19	4.227	Gregorio Jiménez Sáez.....	Idem.....	Idem.....	96,60
»	20	4.228	Pedro Gómez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	184,00
»	21	4.229	Domingo Sánchez Incógnito.....	Idem.....	Idem.....	250,60
»	22	4.230	José Barragán Díaz.....	Idem.....	Idem.....	167,50
»	23	4.231	Francisco Sánchez Santiago.....	Idem.....	Idem.....	375,25
»	24	4.232	Francisco Navarrete Buitrago.....	Idem.....	Idem.....	465,75
»	25	4.233	Manuel Aguilera Nieto.....	Idem.....	Idem.....	28,75
»	26	4.234	Julián Ginzarain Martínez.....	Idem.....	Idem.....	11,50
»	27	4.235	Manuel Fariñas Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	195,45
»	28	4.236	Juan Morat Expósito.....	Idem.....	Idem.....	54,00
»	29	4.237	Mariano García Eusebio.....	Idem.....	Idem.....	96,45
»	30	4.238	Agapito Revuelta Gómez.....	Idem.....	Idem.....	248,43
»	31	4.239	Vicente Ramírez Sanz.....	Idem.....	Idem.....	183,00
»	32	4.240	Salvador Amat Simón.....	Idem.....	Idem.....	515,00
11.231	1	4.241	Francisco Rodríguez Redondo.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Numancia (Cuba).....	279,00
»	2	4.242	Tomás Arroyo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	574,50
»	3	4.243	Lino Rea Antoral.....	Idem.....	Idem.....	24,00
11.232	1	4.244	Mariano Lamarca Lobera.....	Sargento.....	Idem.....	626,00
11.233	1	4.245	Fermín Escuemi Soto.....	Soldado.....	Primer Batallón del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores (Cuba).....	420,00
»	2	4.246	José Gamaga Ferreró.....	Idem.....	Idem.....	308,25
»	3	4.247	Mariano Peña Santolaria.....	Idem.....	Idem.....	347,00
»	4	4.248	Francisco Pujol Melendres.....	Idem.....	Idem.....	252,00
»	5	4.249	Martín Iñigo Oíaz.....	Idem.....	Idem.....	437,90
»	7	4.250	José Echarri Juaneca.....	Idem.....	Idem.....	14,75
»	8	4.251	José Galbán Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	576,00
11.234	1	4.252	Diego Carrero García.....	Cabo.....	Batallón de Ingenieros de Cuba (Cuba).....	150,00
11.235	1	4.253	Gregorio Lacal García.....	Guardia.....	Idem de Orden Público de la Habana (Cuba).....	81,00
»	2	4.254	Ignacio Rementería Albizu.....	Idem.....	Idem.....	137,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO Pesetas.
11.235	3	4.255	Joaquín Muns Gorrira.....	Guardia.....	Batallón de Orden Público de la Habana (Cuba).....	270,00
»	4	4.256	José García Galiano.....	Idem.....	Idem.....	185,05
»	5	4.257	Jesús Lagos Martínez.....	Idem.....	Idem.....	457,50
11.237	1	4.258	Florencio Domínguez Rodríguez.....	Soldado.....	Brigada Disciplinaria (Cuba).....	655,75
»	2	4.259	José Tarrá Rubio.....	Idem.....	Idem.....	230,50
11.241	1	4.260	D. Santiago de Benito Mingo.....	Capellán segundo.....	Habilitación del Clero Castellano de los Hospitales Militares de Cuba (Cuba).....	657,30
11.242	1	4.261	Gregorio Sanz Ferrer.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Filipinas (Filipinas).....	51,85
»	2	4.262	Alejandro Monferrer Tena.....	Idem.....	Idem.....	264,85
»	3	4.263	Miguel Paris Rallo.....	Idem.....	Idem.....	345,50
»	4	4.264	José Sanz Segura.....	Cabo.....	Idem.....	276,60
»	5	4.265	Enrique Satorre Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	391,55
»	6	4.266	José Pérez Salado.....	Cabo.....	Idem.....	62,25
»	7	4.267	Francisco Juzgoso Real.....	Idem.....	Idem.....	61,35
»	8	4.268	José Moisés Puigdemonte.....	Soldado.....	Idem.....	228,60
»	9	4.269	José Roca Truya.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	10	4.270	José María Navarro Belda.....	Cabo.....	Idem.....	296,25
»	11	4.271	Juan Ramón Freire Prado.....	Soldado.....	Idem.....	189,25
»	12	4.272	Alonso Torres Martín.....	Idem.....	Idem.....	441,50
»	13	4.273	Juan Cabrera Bonilla.....	Idem.....	Idem.....	19,35
»	14	4.274	Jaimo Alsina Castelló.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	15	4.275	Mauricio Cremades Gisbat.....	Idem.....	Idem.....	95,55
»	16	4.276	José Bodoi Camps.....	Idem.....	Idem.....	99,90
»	17	4.277	Francisco Amorós Taró.....	Idem.....	Idem.....	216,10
»	18	4.278	Luis Izquierdo Catalán.....	Idem.....	Idem.....	253,20
»	19	4.279	Marcelino Navarro García.....	Idem.....	Idem.....	175,50
»	20	4.280	Joaquín Díaz Martín.....	Idem.....	Idem.....	71,80
»	21	4.281	José Martínez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	454,00
»	22	4.282	Justo Gómez Alcaraz.....	Idem.....	Idem.....	123,05
»	23	4.283	Clemente López Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	319,10
»	24	4.284	Vicente Soto Cano.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	25	4.285	Domingo Gómez García.....	Idem.....	Idem.....	130,75
»	26	4.286	Vicente Sos Agost.....	Idem.....	Idem.....	337,85
»	27	4.287	Andrés Herrera Parra.....	Idem.....	Idem.....	348,50
»	28	4.288	Juan Sánchez Millán.....	Idem.....	Idem.....	37,50
»	29	4.289	Juan Subirana Font.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	30	4.290	Domingo Bernal Bellido.....	Idem.....	Idem.....	137,50
»	31	4.291	Antonio Brandón Vila.....	Idem.....	Idem.....	85,55
»	32	4.292	Francisco Bayarri Bal.....	Idem.....	Idem.....	134,25
»	33	4.293	Lamberto Burgos Maeh.....	Idem.....	Idem.....	158,15
»	34	4.294	Miguel Bolles Fabra.....	Idem.....	Idem.....	257,60
»	35	4.295	José Vicent Granell.....	Idem.....	Idem.....	321,05
»	36	4.296	Lino Vilaplana Peidró.....	Idem.....	Idem.....	347,25
»	37	4.297	José Barquín Sañudo.....	Cabo.....	Idem.....	92,25
»	38	4.298	Rafael Valles Damián.....	Soldado.....	Idem.....	19,35
»	39	4.299	José Roca Ccmerma.....	Idem.....	Idem.....	172,50
»	40	4.300	Pedro Mayorquín Domingo.....	Idem.....	Idem.....	216,10
»	41	4.301	Domingo Garre Montoro.....	Idem.....	Idem.....	42,10
»	42	4.302	Pascual Expósito Urquía Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	43	4.303	Vicente Valero Sales.....	Idem.....	Idem.....	31,20
»	44	4.304	Máximo Martín Acero.....	Idem.....	Idem.....	214,80
»	45	4.305	Francisco Torres Acero.....	Cabo.....	Idem.....	329,60
»	46	4.306	Antonio Navarro Beat.....	Soldado.....	Idem.....	329,50
»	47	4.307	Antonio Casado Lara.....	Idem.....	Idem.....	262,50
»	48	4.308	Pedro Sánchez Maldonado.....	Idem.....	Idem.....	482,25
»	49	4.309	Vicente Carbin Poveda.....	Idem.....	Idem.....	378,45
»	50	4.310	José Elvira Parejo.....	Idem.....	Idem.....	313,50
»	51	4.311	José María Blasco Altir.....	Idem.....	Idem.....	350,35
»	52	4.312	Antonio Domínguez Zapata.....	Idem.....	Idem.....	263,55
»	53	4.313	Inocencio Molina Aranda.....	Idem.....	Idem.....	58,10
»	54	4.314	Francisco Marqués Medina.....	Idem.....	Idem.....	134,30
»	55	4.315	Rafael Dormiá Puig.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	56	4.316	Juan de Egea Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	38,10
»	57	4.317	Juan Cobo Medina.....	Idem.....	Idem.....	262,65
»	58	4.318	Tomás Curte Rivas.....	Idem.....	Idem.....	272,65
»	59	4.319	Antonio Ferrer Fortuny.....	Idem.....	Idem.....	106,90
»	60	4.320	Santiago Cano Pelegrín.....	Sargento.....	Idem.....	323,50
»	61	4.321	Vicente Cano Licerias.....	Soldado.....	Idem.....	351,69
»	62	4.322	Antonio Roperó Frías.....	Idem.....	Idem.....	152,85
»	63	4.323	Vicente Torres Cavila.....	Cabo.....	Idem.....	349,65
»	64	4.324	José Gastell Aguilár.....	Soldado.....	Idem.....	304,75
»	65	4.325	Francisco Gómez Morales.....	Idem.....	Idem.....	18,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE cada uno — Pesetas.
11.242	66	4.326	Miguel Sánchez Rivera.....	Soldado.....	Primer Batallón del primer Regimiento de Filipinas (Filipinas).....	207,45
>	67	4.327	Sebastián Mora Rodríguez.....	Cabo.....	Idem.....	322,60
>	68	4.328	Jaime Font Font.....	Sargento.....	Idem.....	187,90
>	69	4.329	Pablo Hospital Martí.....	Idem.....	Idem.....	568,50
>	70	4.330	Francisco Martínez Cervantes.....	Corneta.....	Idem.....	152,50
>	71	4.331	Cristóbal Hernández Bolaños.....	Soldado.....	Idem.....	13,75
>	72	4.332	Luis García García.....	Idem.....	Idem.....	51,85
>	73	4.333	Juan Hernández Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	170,50
>	74	4.334	Domingo Maciá de la Vega.....	Idem.....	Idem.....	99,30
>	75	4.335	Salvador Trille Rasero.....	Idem.....	Idem.....	442,75
>	76	4.336	Miguel Chamorro Barrera.....	Idem.....	Idem.....	33,10
>	77	4.337	Manuel Noguera Pérez.....	Idem.....	Idem.....	125,95
>	78	4.338	José Izquierdo Martín.....	Cabo.....	Idem.....	150,60
>	79	4.339	Cayetano Candela Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	189,60
>	80	4.340	Juan Canaleja Roca.....	Idem.....	Idem.....	38,10
>	81	4.341	Jacinto Esquina Torres.....	Idem.....	Idem.....	217,95
>	82	4.342	José Miró Gilabert.....	Idem.....	Idem.....	327,35
>	83	4.343	Miguel Barrachina Barrio.....	Idem.....	Idem.....	268,55
>	84	4.344	Pablo Verdú Detell.....	Idem.....	Idem.....	320,40
>	85	4.345	Manuel Faubel García.....	Idem.....	Idem.....	261,15
>	86	4.346	Pedro Puig Salvador.....	Idem.....	Idem.....	261,30
>	87	4.347	Francisco Pérez Mena.....	Idem.....	Idem.....	125,50
>	88	4.348	Fernando Moltó Esteban.....	Idem.....	Idem.....	192,30
>	89	4.349	Martín Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	177,35
>	90	4.350	Bautista Reyes Esteba.....	Idem.....	Idem.....	216,10
>	91	4.351	Manuel Cejudo Mora.....	Idem.....	Idem.....	466,50
>	92	4.352	José Galíur Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	322,35
>	93	4.353	Francisco Román San Eleuterio.....	Idem.....	Idem.....	268,55
>	94	4.354	Vicente Gimeno Vila.....	Idem.....	Idem.....	264,85
>	95	4.355	Juan López Millán.....	Idem.....	Idem.....	343,60
>	96	4.356	Juviente Porcar Sebastián.....	Cabo.....	Idem.....	50,25
>	97	4.357	José Alcani Izaguirre.....	Soldado.....	Idem.....	44,35
>	98	4.358	Andrés Peral Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	188,35
>	99	4.359	Francisco Terrero Luna.....	Idem.....	Idem.....	281,10
11.243	1	4.360	D. Ricardo Aranda López.....	Oficial prime- ro.....	Habilitación de la Adminis- tración Militar de la Inten- dencia de Cuba.....	580,00
11.245	1	4.361	Juan Vargas Hinojosa.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimen- to Inmemorial del Rey, nú- mero 1 (Cuba).....	363,00
>	2	4.362	Vicente Blanco Liaca.....	Idem.....	Idem.....	429,50
>	3	4.363	Santiago Gaviria Rico.....	Idem.....	Idem.....	99,30
>	4	4.364	Primitivo Gómez Auñón.....	Idem.....	Idem.....	445,75
>	5	4.365	Antonio Lladó Morro.....	Sargento.....	Idem.....	196,00
>	6	4.366	Emilio Lázaro Tirado.....	Soldado.....	Idem.....	190,25
>	7	4.367	Vicente Martínez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	138,00
>	8	4.368	Fructuoso Maestro Alonso.....	Sargento.....	Idem.....	379,50
>	9	4.369	Mariano Piñol Masip.....	Soldado.....	Idem.....	112,00
>	10	4.370	Isaac de los Ríos Lázaro.....	Idem.....	Idem.....	474,75
>	11	4.371	Manuel Rivera Vin.....	Idem.....	Idem.....	93,75
>	12	4.372	Gaspar San Martín Gonzalo.....	Idem.....	Idem.....	56,00
>	13	4.373	Genaro Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	545,75
>	14	4.374	Andrés Liébanas Expósito.....	Idem.....	Idem.....	278,50
11.246	1	4.375	Eduardo Valenzuela Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	239,00
>	2	4.376	José Bayo Romero.....	Idem.....	Idem.....	59,00
>	3	4.377	Ramón Vila Crems.....	Idem.....	Idem.....	365,55
>	4	4.378	Pedro Bru Sicart.....	Cabo.....	Idem.....	49,00
>	5	4.379	Isidro Carreras Nogués.....	Soldado.....	Idem.....	52,50
>	6	4.380	Feliciano Crespo Pérez.....	Idem.....	Idem.....	147,00
>	7	4.381	Eduardo Durán Chaves.....	Idem.....	Idem.....	405,90
>	8	4.382	Salvador Fornas Martín.....	Idem.....	Idem.....	552,20
>	9	4.383	Eusebio Galdeano González.....	Idem.....	Idem.....	93,50
>	10	4.384	Juan Gómez Gil.....	Idem.....	Idem.....	463,00
>	11	4.385	José Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	418,00
>	12	4.386	Fernando González Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	172,35
>	13	4.387	Casimiro Iglesias Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	64,00
>	14	4.388	Domingo Antonio López López.....	Idem.....	Idem.....	235,50
>	15	4.389	Lorenzo Lacalle y Calle.....	Idem.....	Idem.....	15,00
>	16	4.390	Gregorio López Robles.....	Idem.....	Idem.....	117,75
>	17	4.391	Francisco Martínez Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	524,75
>	18	4.392	Gumersindo Martínez Navalón.....	Idem.....	Idem.....	445,75
>	19	4.393	Teodoro Mena Hernández.....	Idem.....	Idem.....	189,00

Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para ampliar su declaración en causa por hurto á dicho individuo, instruida por el referido Juzgado y Secretaría. 15217

4693

JUAN HEREDIA, Fabiana; hija de Rafael y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal izquierda; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y malos tratos, instruido contra Feliciano Alonso Izquierdo. 15066

4694

JUAN HEREDIA, Pura; hija de Rafael y de Juana; domiciliada últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, principal izquierda; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos y malos tratos, instruido contra Feliciano Alonso Izquierdo. 15065

4695

LOPEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y Agueda, de sesenta y dos años, de estado casado, profesión boyero; domiciliado últimamente en el camino Alto de San Isidro á la bajada del cementerio de Santa María; comparecerá el día 26 de Noviembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas, número 2.328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar. 15032

4696

LOPEZ RODRIGUEZ, Dolores; hija de Luis y de Concepción; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 35, principal interior; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella. 15069

4697

MAROTO OROZCO, Valentina; hijo de Luis y de Andrea; domiciliado últimamente en la calle de la Amistad, número 6, patio (barrio del Terol); comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Alejandro Pérez Palenzuela. 15067

4698

MARTINEZ, Maximiliano; domiciliado últimamente en Labordilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirle declaración en causa instruida por hurto de una yegua, número 177 de 1917. 15214

4699

MARTINEZ JARILLO, Susana; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 21, segundo; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas

por malos tratos, instruido contra la misma con el número 2.153 del año 1918. 15025

4700

MORENO MORENO, Patricio; de estado soltero, natural de Zaragoza, y á quien el 8 de Agosto último, se le expidió por el Gobierno Civil de Palencia, carta de socorro para Bilbao; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juz de instrucción de Miranda de Ebro, con objeto de prestar declaración en sumario que se instruye sobre hurto de efectos, en Pancorbo, contra Aniceto Salazar Mendirabol. 15107

4701

MOTOS, José de; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, y que se dice estuvo en unión de otros en Alberguería de Argañón, el 16 de Agosto último, vecino de Aldea Ponte (Portugal); comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto. 15210

4702

NOBRE, Manuel; de treinta y dos años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de Aldea Ponte (Portugal), y que se dice estuvo en Alberguería de Argañón, en unión de otros, el 16 de Agosto último; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se instruye por el delito de hurto. 15209

4703

OLIVARES BURCHO, Baldomero; de veintidós años, de profesión cochero, natural de Vallecas; domiciliado últimamente en la calle de la Democracia, número 9, bajo, Puente de Vallecas, para que el día 28 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, á celebrar juicio de faltas número 2.348, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar, debiendo presentar previamente el coche M 128 que conducía, para que sean tasados los desperfectos por un Perito, bien en el pueblo de su residencia, ó en el local de este Juzgado. 15031

4704

PANADERO GARCIA, Lucia; domiciliada últimamente en Jardines, número 25; comparecerá el día 6 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma con el número 2.351 del año 1918. 15027

4705

PARAMO, Angel; Inspektor que fué de la Compañía de Alcoholes; domiciliado en Bilbao; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, en término de cinco días, para recibirle declaración en sumario por estafa. 15110

4706

PEREZ BIEZMA, Marta; domiciliada últimamente en la travesía de Arias, número 8, bajo (Ciudad Lineal), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración y reconocerle los Médicos, en causa por tentativa de suicidio de María Pérez, instruida por indicado delito. 15052

4707

PEREZ GARCIA, Ramón; de dieciocho años, soltero, albañil, natural y domiciliado en Madrid, calle de Dulcinea, número 3, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, á ampliar su indagatoria en el sumario que se le instruye por hurto. 15093

4708

PEREZ LOPEZ, Juan; hijo de Juan y de Ginesa; domiciliado últimamente en la calle de Requena, número 33, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá, el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra él y otros. 15061

4709

PEREZ PALENZUELA, Alejandra; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el día 6 Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella. 15068

4710

RIVERO GARCIA, Antonio; que dijo ser vecino de Toledo, calle del Colegio de Infantes, número 19; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las nueve de la mañana, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, para asistir como testigo al juicio oral de causa seguida en el Juzgado de instrucción de Osuna, por lesiones, contra Juan Adolfo Jiménez Zambrano, apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 15195

4711

ROBLEDO RIVAS, Celestino; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 104, hotel; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, al objeto de prestar declaración en sumario que se instruye por muerte y lesiones de varios viajeros del tren 84, del 23 de Septiembre de 1917, ocurridas entre Matapozuelos y Pezáldez. 15220

4712

RODRIGUEZ DE LA PEÑA, José; vecino de Madrid, calle del Prado, número 17, y á veces residente en San Sebastián, en cuya oficina de publicidad darán razón, para que dentro del término de diez días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, á prestar declaración en causa que se instruye por delito contra la neutralidad de España. 15155

4713

RODRIGUEZ TORRES, Joaquín; hijo de Antonio y de Mercedes; domiciliado últimamente en la calle del Lavapiés, número 27, patio, número, 5; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él y otros. 15070

4714

SILVELA, D. Faustino; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin juramento en causa por estafa, núme

no 601 de 1918, instruída ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

4715

15053

Suñer Comdo de Ros de Olano domiciliado últimamente en Serrano, 110; comparecerá el día 5 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruído contra el mismo, con el número 2331 del año 1918.

4716

15029

SUNERÁ PERNANDEZ, Josefa; hija de Juan y Escalera, de Veintitres y cuarenta años de edad, soltera, profesión suscrita y natural de Madrid; domiciliada en la calle del Gobernador, número 28, caso; para que el día 28 del actual, y hora de la tarde de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal de distrito del Centro, de esta Corte, en el juicio de faltas, números 49 y 42, instruído en virtud de autos número 2441, para que el día 28 de paratis el perjuicio á que haya lugar.

4717

15035

TRABELLO, Luis; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración sin perjuicio en causa por estafa, número 60 de 1918, instruída ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García.

4718

15054

VARGAS SILVA José; domiciliado últimamente en Valdeueva del Fresno; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Mérida para la práctica de un reconocimiento en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará los perjuicios á que haya lugar en derecho.

ALBA DE TORMES

D. P. Alonso Alamillo Salgado, Juez de Instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en virtud del sumario que en este Juzgado sigue por hurto de dos cupones de crédito de los colorados para el funcionamiento del disco, en el kilómetro 20, en las férras de Plasencia á Astorga, se manda cada uno 1,50 metros de longitud, cuyo hecho tuvo lugar la noche del 2 de Octubre, ruego y encargo de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca de los cupones de crédito y caso de ser hallados los pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que se publique la inserción del presente.

Alba de Tormes, 8 de Noviembre de 1918.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandado, J. Benito González.

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Robles Figueroa, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto se ruego á todas las personas que den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca

y ocupación de una butra de unos doce años de edad, pelo rucio obscuro, mediana, sin hierro, descansa, con solapas en una espalda de luzación fuerte, con aparejo de enjalma y por cubierta una piel de oveja sin lana, que fué sustraída á Carmen Montes Avales en el sitio de los Zagalos, de la ciudad de Alcañete, el día 1.º del actual, y caso de ser hallada sea puesta á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 11 de Noviembre de 1918.—Francisco Robles Figueroa.—Por mandado S. S.ª, Antonio Escolar.

ALMADEN

D. Germán Sánchez Gómez, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, detención y conducción, en su caso, á la Prisión preventiva de esta villa, á mi disposición, de un sujeto que dice llamarse Arturo Kuappe, Ingeniero alemán, y representaba en Barcelona á fábricas unidas de productos químicos de su país, y ser hermano de D. Carlos Kuappe, dueño de la tienda de artículos de electricidad, Alcala, 28, Madrid, y vendió unos trépanos y otros aparatos, estatura más de regular, bien conformado, en la parte derecha de su mandíbula superior, se ve en sus movimientos el sulco ó embudo por oro el colmillo ó palaneta nueva de alguna marca oscura de contadura; pues así lo he acordado en la causa que con el número 88 de este año instruyo por estafa.

Almadén, 12 de Noviembre de 1918.—Germán Sánchez Gómez.—P. S. M. Rogelio Zamora.

BADAJOS

D. Francisco Alcantara y Merchán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca y rescate de un puro y tres puros, de la propiedad de D. Arturo Alvarez Delgado, que el día 18 de Octubre último fueron sustraídos de la dehesa Casa Blanca, de este término, y si fueren hallados los ponga á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo con el número 234 de este año.

Badajoz, 7 de Noviembre de 1918.—Francisco Alcantara.—El Secretario judicial, Eugenio de la R.

BERNILLO DE SAYAGO

D. Albano Ballesteros Carro, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción del partido de Bernillo de Sayago.

Por el presente edicto llamo y encargo al procesado Cesáreo Merino Pascual, de veintiséis años, casado, labrador, natural y vecino de Garmez, hijo de Manuel y Catalina, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, con el objeto de ser reducido á prisión decretada en el sumario que pende en este Juzgado contra dicho procesado por hurto de ovejas, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas castaño obscuro, nariz afilada, boca regular, color blanco, ojos castaños y viste traje del país, y en caso de ser hallado, lo pongan á mi disposición.

Bernillo, 7 de Noviembre de 1918.—Albano Ballesteros.—El Secretario sustituto, Eugenio Isac.

CÁDIZ

En virtud de providencia que ha dictado hoy por ante mí, el señor Juez de primera Instancia de esta ciudad, se sacan á pública subasta, por el tipo que se expresará, los siguientes bienes, situados en el término de Jerez de la Frontera.

1.º Heza de tierra denominada El Portal, de 16 aranzadas, equivalentes á cinco hectáreas 15 áreas y 52 centiáreas, con la fábrica de azúcar construída en ella y varios edificios más destinados á almacenes, herrería, carpintería, estancias, gañanías, pajeros, restaurantes y otros usos, con toda su maquinaria, vías, vagones, efectos de almacén y útiles y herramientas, ó sea cuanto consta detallado en las diligencias de embargo y en los avales practicados por los dos peritos y que obren en autos, por el tipo de pesetas 224.048,62.

2.º Suerte de tierra denominada Paralana, de 20 aranzadas, equivalentes á ocho hectáreas 94 áreas y 40 centiáreas, con la espilla, grupo de casas de obreros y cuatro edificios más construídos en ella, y con los muebles que existen en alguno de los mismos, según consta todo en las diligencias de embargo y en los dos certificados periciales unidos á los autos, por el tipo de 72.531 pesetas.

3.º Suerte de tierra denominada de la Herradura, que mide 180 aranzadas, ó sean 80 hectáreas 49 áreas y 60 centiáreas, por el tipo de 150.000 pesetas.

4.º Lo que constituyen tres participaciones indivisas en el cortijo nombrado de Barja y además una suerte de tierra nombrada Baja, cuyas participaciones y suerte están representadas hoy por estos fincos:

A) Haza de tierra nombrada Bajos de Barja, de 318 aranzadas, equivalentes á 192 hectáreas 20 áreas y 74 centiáreas; valorada en 181.265,50 pesetas;

B) Haza de tierra nombrada El Pantano, de 18 aranzadas, ó sean ocho hectáreas cuatro áreas y 95 centiáreas; valorada en 5.268 pesetas;

C) Haza de tierra nombrada Las Cuarenta y nueve, de 49 aranzadas, equivalentes á 24 hectáreas 84 áreas y 25 centiáreas; su valor es de 20.443,42 pesetas;

D) Haza de tierra nombrada Calandín ó Altos de Barja, de 82 aranzadas, equivalentes á 46 hectáreas 66 áreas y 95 centiáreas; su valor es de 28.388,85 pesetas. Y el valor total de estas cuatro fincas, tipo para la subasta, es el de 236.155,77 pesetas.

5.º Haza de tierra palma nombrada de la Barca Florida, de 85 y un cuarto aranzadas, ó sean 28 hectáreas 60 áreas y 55 centiáreas, por el tipo de 55.366 pesetas.

6.º Cortijo nombrado del Torno, de 340 aranzadas de tierra de labor, equivalentes á 192 hectáreas, con su caserío, por el tipo de 150.000 pesetas.

7.º Haza de tierra nombrada Tolsantos, de 264 aranzadas, equivalentes á 127 hectáreas un área y 48 centiáreas, por el tipo de 125.000 pesetas.

8.º Suerte concedida por el Banco de Río Viejo, de 109 y medio vara más, ó sean 47 hectáreas 63 áreas y 74 centiáreas; su valor ó tipo de 50.000 pesetas.

9.º Dehesa nombrada de la Topa y Frías, de 1.365 aranzadas de tierra de pasto y labor, equivalentes á 610 hectáreas 87 áreas y 52 centiáreas, por el tipo de 205.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, á las once horas del mismo en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el último piso de la casa, calle de San Francisco, número 9, de esta ciudad, haciéndose á los licitadores las advertencias y prevenciones siguientes:

A) Que cada uno de los bienes enumerados constituyen un lote, y bastándose separadamente y por el orden que quedan relacionados;

B) Que para tomar parte en esta subasta habrá de consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo señalado al lote que se desee rematar;

C) Que no se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes del tipo señalado á cada lote;

D) Que todas las tierras están arrendadas por el actual año agrícola, ó sea hasta el 30 de Septiembre próximo, teniendo que respetar los rematadores esos contratos y siendo las rentas devengadas hasta dicha fecha, de esta dependencia, la cual pagará la Contribución hasta el mismo día en que terminan dichos arrendamientos;

E) Que la venta de las fincas rústicas se verifica á precio alzado;

F) Que las fincas que están atravesadas por el canal principal de riego, cuya construcción y usufructo fué concedido por el Estado á la sociedad Agrícola Industrial del Guadalquivir, así como las en que se contiene el edificio y máquina elevadora de agua del Hoyo de las Piedras, están gravadas con esa servidumbre, que aunque no inscrita en el Registro de la Propiedad, como de propiedad del Estado, ha de rescatorse;

G) Que el sifón ó tubería de hierro que partiendo del pantano y llega hasta la fábrica de azóbar, para surtir de agua á la misma, atravesando varias fincas, no se comprende en la venta de éstas, y los compradores de las mismas tienen que repararlo en tanto la sociedad Agrícola Industrial del Guadalquivir, ó quien la sucede en la propiedad del mismo, no quiera levantarlo ó retirarlo de esos terrenos;

H) Que en la Secretaría del infrascripto se encuentran de manifiesto á todos los que deseen interesarse en esta subasta los títulos de propiedad de las fincas, los certificados de aprecio de los bienes que se subastan y las diligencias de embargo, donde también se detallan todos los bienes que son objeto de esta subasta;

I) Y por último, que los licitadores y rematantes habrán de conformarse con los títulos de propiedad presentados, renunciando de todo derecho para cualquier otro.

Cádiz, 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario judicial, Adolfo Soría. X-2320

FUENTESAUCA

D. Luis Rubio García, Juez de instrucción de esta villa.

Por el presente se cita á Enrique Nieto Rodríguez, de cincuenta años, soltero, tercero, natural de Madrid, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de prestar decla-

ración en el sumario que se instruye en el mismo con el número 28 del expediente que por lesiones causadas por un navío al mismo en el pueblo de Villasecas; y al propio tiempo, por el presente se le cita el procedimiento, á fin de lo que prevenía el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á hacer uso de sus derechos de la convicción.

Fortunaco, 11 de Noviembre de 1918. Luis Rubio García. JO-15157

IZNALZOS

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se instruye de todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se dirán, las cuales fueron sustraídas del corral denominado los Cerriñuelos, término de Benalúa de las Villas, en la madrugada del día 2 del actual, propiedad del vecino de Roalejo, Antonio Martínez Lemos, y habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentran, si no concuerdan su legitimación, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 137 de 1918.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, 154 centímetros de alzada, castaña, siendo por Labradora, labera, crin, cola y cabos negros, con marca en el anca derecha, 268 en la pletilla derecha y La Mundial, letra V, número 2, en el anca izquierda.

Un mulo de un año, 131 centímetros de alzada, pelo, raya cruzada, colorado de los cuartos, marca en el anca derecha y La Mundial, letra V, número 2, en el anca izquierda.

Iznalzo, 12 de Noviembre de 1918.—José Ruiz Delgado. JO-15161

JAEN

D. José James y Carrera, Juez de instrucción de esta ciudad.

Intereso por la Guardia Civil, y Agentes de Policía, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de trece años, alzada 1,49 metros, todo el pelo, con el hierro de El Fénix Agrícola en la naiga izquierda, propia de Juan del Maral López, vecino de Torreblanca, y, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legitimación.

Jaén, 9 de Noviembre de 1918.—El Juez, José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco. JO-14362

JEREZ DE LA FRONTERA

En virtud de auto dictado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel de esta ciudad, en sumario instruido por este Juzgado con el número 165 del corriente año, por hurto de caballerías, se le cita de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de un caballo capón, negro, nacido de seis años, alzada 1,48 metros, raza pura de la Harroja con el de la Compañía El Fénix Agrícola; señas particulares: lucero sobre el pie izquierdo y lucero, bote con los dos cuartillos del pie derecho y armado de hierro en la pletilla de don José Pascual Giral, hurtado la noche del 31 de Octubre último al 1.º del actual de la dehesa de Mairuzma, de este término, y detención de las personas en

cuyo poder se encuentre si no justifican su legal adquisición.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID extiendo el presente con firma en Jerez de la Frontera á 9 de Noviembre de 1918.—El Secretario, P. H. Manuel Cintado. JO-15046

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se reseñan, que fueron sustraídas en las primeras horas de la noche del 26 de Mayo último, de una cerca murada, al sitio del Egido, término de Zájimo, pertenecientes al vecino de la misma Francisco Lobato y Lobato, y en el caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legitimación.

Señas de las sustraídas.

Un jumento de siete á ocho años, pelo castaño oscuro, cabeza y cuello corto, el pelo acedado, con una cloviriz en la mano derecha por encima de la rodilla, de haber tenido una espondia, tibia más de medicina y los cuartos de las manos como de tener hormiguilla.

Otra jumenta de cuatro años, rucia bastante alta, estrecha y descubierta de traseras.

Dado en Jerez de los Caballeros á 9 de Noviembre de 1918.—Alfonso Armengol. Acosta, Felipe Marcos. JO-15016

LA CAROLINA

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan á la busca y rescate de una yegua que cuando se aseguró, en 1.º de Junio de 1915, tenía doce años, alzada 1,47 metros, pelo todo mosqueado, raza española, sin señas particulares, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, J. L. en la pletilla derecha, y un pato que en la actualidad tiene tres años, alzada 1,29 metros, pelo negro, pequeño, raza española; señas particulares: lucero, estado del pie izquierdo, con la misma marca que la anterior, en la pletilla izquierda, que fueron hurtados de la dehesa Posibles, el día 21 de Abril último, propiedad de Florentino Casero, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

La Carolina, 9 de Noviembre de 1918.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M., El Secretario, Antonio Manjón. JO-14993

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de cuatro años, 1,47 metros de alzada, pelo negro, con una rotura en su cuartilla del pie derecho, y otro mulo capón, de seis años, 1,25 metros de alzada, castaño pálido, ambos con el hierro de la Compañía Aseguradora El Fénix Agrícola en la naiga izquierda, con la marca J. L., los cuales

fueron robados de la cuadra de un cortijo, situado en el sitio llamado La Cañada, término de Navas de San Juan, propiedad de Juan Harizado Mejino, la noche del 24 de Octubre último; para cometer el hecho, los autores abrieron un boquete en el tejado de referida cuadra, entrando por el mismo, llevándose así a efecto el hecho que se persigue y á la detención del autor ó autores de éste, que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 6 de Noviembre de 1918.—Licenciado Antonio Espinosa. P. S. M., el Secretario, Antonio Manjón. JO—14935

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado, en funciones de instrucción del partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un burro de nueve años, de 1,38 metros de alzada, pelo claro, cuya caballería fué hurtada del sitio Los Lantigueros, término de Hailén, el día 24 de Octubre último, llevando la caballería la marca de la sociedad Banco Agrícola Andaluz, de la propiedad de Martín Rusillo Perales, y á la detención del autor ó autores del hecho que, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina á 7 de Noviembre de 1918.—Licenciado Antonio Espinosa. P. S. M., el Secretario, Antonio Manjón. JO—14994

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones de instrucción del partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa rucia obscura, lunar negro en las entrepiernas y el hierro S. T. en la cadera derecha, propiedad de Francisco Callejas Nieto.

Otra burra, de nueve años, alzada 1,25 metros, capa rucia clara y el hierro S. T. en la cadera derecha, propiedad de Juan Mombián Teruel; ambas aseguradas á la Compañía El Fénix Agrícola, que fueron sustraídas el día 20 de Octubre último del sitio Molino de Bayona, término de Arquillos, y á la detención del autor ó autores del hurto, que caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, Noviembre de 1918.—El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M.: El Secretario, Antonio Manjón. JO—14996

D. Antonio Espinosa Peñasco, Juez municipal, en funciones de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder á la busca y rescate de un burro carente, de siete años, 1,39 metros de alzada, rucio, raza española, con el rabo un poco doblado, en la parte izquierda con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtado en la madrugada del 21 de Julio último del sitio Suerte de Gorquera, de este término, á Sebastián Navarro Scherof, y á la detención de las personas cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 7 de Noviembre de 1918.—

El Juez, Licenciado Antonio Espinosa.—P. S. M.: El Secretario, Rafael Cámara. JO—14997

LERENA

D. Romualdo Hernández Serrano, Juez de instrucción de Llerena y su partido.

Hago saber: Que el 29 de Octubre último desapareció de Santa María de Sando una barra de la Propiedad de Julián Pastor Pérez, de once años de edad, capa negra, raza española, con lunares en el corno y costillares, picono, asegurada en El Fénix Agrícola, con hierro en el anca derecha, letra N, número 5.

Se encarga á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca de expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Llerena, 12 de Noviembre de 1918.—Romualdo Hernández Serrano.

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de cuatro sacos de trigo, que en los envases tenían la marca San José—100 kilogramos Fabrica de Harinas sistema automático de Ayala y Juan—Manzanares, y un saco de avena con envase de jerga bastante usado, que fueron hurtados del muelle descubierto de la estación de Villacanas, de la línea de Madrid á Alicante, en las noches de los días 5 al 6 y 6 al 7 del corriente mes, los que caso de ser habidos pondrán á mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 49 del corriente año.

Lillo, 11 de Noviembre de 1918.—Cruz María Caballero.—D. S. O., José Aparicio. JO—15105

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de un fardo de cortidos de 50 kilos, marcas B. M., y un fardo de cordetería con 160 kilos de peso, sustraídos de la estación de Baza, notándose la falta á la llegada del tren especial de mercancías V. C. 2. á las tres y treinta y cinco del día de ayer, procediendo también á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 9 de Noviembre de 1918.—Federico Campos.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia. JO—15106

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades judiciales y encargo á los dependientes de la Policía procedan á la busca y rescate de una máquina de coser sistema Smith Premier, modelo número 15 sustraída de la Fundación de Barras en la noche del 2 al 3 de este mes, poniendo también á la detención del autor ó autores del hecho, poniéndolo todo, caso satisfactorio, á disposición de este Juzgado.

Linares, 10 de Noviembre de 1918.—Federico Campos.—El Secretario, P. H. Ramón Larrubia. JO—15039

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente ruego y encargo á los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca de un par de botas para caballero, color claro, con piso de goma, sustraídas de un paquete de calzado que venía consignado á don F. Alvarez, vecino de ésta, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallasen, si no justifican su legítima procedencia.

Llerena, 11 de Noviembre de 1918.—José González Donoso. JO—15129

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente se llama á la mujer ó hijos mayores de edad, si los tuviere, del mendigo Gumersindo Marco Pérez, de sesenta y dos años de edad, natural de Astilleros, encontrado muerto al parecer sin violencia alguna en término de Casas de Reina, perteneciente á este partido judicial, para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle declaración ó instruirle del artículo 103 de la Ley Procesal.

Dado en Llerena á 7 de Noviembre de 1918.—José González Donoso.—P. H., Licenciado J. de Dios Alvarez R.

JO—14953

SANTOÑA

D. José López Siro, Juez de primera instancia de Santoña y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por D. Andrés Ruiz Gómez, se ha promovido expediente, solicitando se declaren herederos abintestato de D.^a Eusebia Gómez Ruiz, natural de Hzas de Costo y vecina de Solórzano, en cuyo último pueblo falleció el 21 de Abril del corriente año, á sus sobrinos carnales hijos de hermanos de doble vínculo, el D. Andrés, D. Celedonio Baldomero y D.^a Jenara Ruiz Gómez; D. Manuel, D.^a Mercedes, D. Celedonio y D. Ernesto Lavín Gómez; D. Saturnino Coterón Gómez y D.^a Saturnina Eusebia Campos Gómez, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, por el presente se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados sobrinos carnales de la finca D.^a Eusebia Gómez Ruiz, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Santoña á 13 de Noviembre de 1918.—El Juez, José López.—El Secretario, Licenciado Julio Ruiz.

X—2334

SEO DE URGEL

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita al mozo que en la última revisión se presentó ante la Il.^{ma} Comisión mixta de Reclutamiento de Lérida con el supuesto nombre de José Vival y Vila, al objeto de que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa que se instruye sobre suplantación de persona, e dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Seo de Urgel, 9 de Noviembre de 1918. Salvador Perepérez.—Victoriano Pla, Secretario. JO—15171